



DECRETO DAEM N° 31

CHIGUAYANTE, 3 ENE 2016

**VISTOS:**

Estos antecedentes; El Correo Electrónico de fecha 09 de enero del año 2016 dirigido a Asesor Jurídico DAEM, María Alejandra Uribe, que acompaña el programa de remuneraciones de personal DAEM, para asistir los días 13, 14, 15 y 16 de enero de éste año, a Diploma de Remuneraciones del Personal de Educación Municipal y Taller Previsional (Licencias Médicas, Permiso Posnatal Parental y Calves de las Pensiones de Vejez) a realizarse en el Hotel el Dorado, Barros Arana N° 348, Concepción, el día miércoles de 15:30 a 19:00 horas, día Jueves de 09:00 a 13:30 y de 15:00 a 19:00 horas, Viernes de 09:30 a 13:30 horas y Sábado de 09:00 a 13:00 horas, curso impartido por CAPACIT; El MEMO N° 01/2016 del Asesor Jurídico DAEM y Jefe de Personal (S) solicitando V°B° para el cometido funcionario; El V° B° del Director DAEM rubricado en el MEMO 01/2016 ya indicado; El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 6/2016, de fecha 08 de enero del año 2016; El Decreto Alcaldicio N° 25 de fecha 05 de enero de 1998, que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; y en uso de las atribuciones que me confieren los art. 12 y 63 del D.F.L. N° 1, de 26 de Julio de 2006, que fijó el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

- 1. AUTORIZÉSE** el Comedido Funcionario para don **JUAN ANTONIO OROZCO VERA** y don **FERNANDO ISMAEL SALAZAR SALAZAR**, para asistir a Diploma de Remuneraciones del Personal de Educación Municipal y Taller Previsional (Licencias Médicas, Permiso Posnatal Parental y Calves de las Pensiones de Vejez) a realizarse en el Hotel el Dorado, Barros Arana N° 348, Concepción, el día miércoles de 15:30 a 19:00 horas, día Jueves de 09:00 a 13:30 y de 15:00 a 19:00 horas, Viernes de 09:30 a 13:30 horas y Sábado de 09:00 a 13:00 horas, curso impartido por CAPACIT.
- 2. TRAMÍTESE** el correspondiente Decreto Alcaldicio por la inscripción de dicho programa de conformidad a la ley N° 19.886 de actos administrativos de suministros y prestación de Servicios, para validar la correspondiente inscripción en el curso.

  
**LISANDRO TAPIA SANDOVAL**  
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y, ARCHÍVESE.

  
**JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS**  
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Director de Control
- DAEM (B)

JARV/LTS/HOP/JOV/jov

